

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2022****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

**Nombre de la Evaluación:**

Evaluación en Materia de Indicadores 2022 Programa Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el Estado de Tlaxcala ejercicio fiscal 2021.

**Tipo de la Evaluación:**

Evaluación de Indicadores

| <b>Año Evaluado</b> | <b>Costo</b> |
|---------------------|--------------|
| 2021                | \$232,000.00 |

**Evaluador Externo:**

Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas

**Objetivo General de la Evaluación:**

Evaluar los Indicadores del Programa de Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (programa FONE) del Ejercicio Fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación y orientación de resultados.

**Objetivos Específicos de la Evaluación:**

- 1.- Examinar a través de indicadores si el programa FONE ha alcanzado los niveles de eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura establecidos en su plan estratégico.
- 2.- Identificar si el programa FONE cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances.
- 3.- Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información con los que cuenta el programa FONE.
- 4.- Evaluar si el programa FONE cuenta con elementos necesarios para elaborar los indicadores que le permitan medir el grado de avance de los programas implementados, el costo-beneficio de los

*"Agenda SED Tlaxcala"*

mismos y la satisfacción de los beneficiarios del programa, entre otros.

- 5.- Examinar con base en indicadores los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- 6.- Examinar con base en indicadores los resultados del FONE respecto a la atención del problema para el que fue creado.

|                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| <b>Archivo Resumen Ejecutivo:</b> | RESUMEN_EJECUTIVO_PAE_2022 (1).pdf |
| <b>Archivo Evaluación:</b>        | EVALUACIÓN_FONE_PAE_2022.pdf       |
| <b>Archivo CONAC:</b>             | FICHA_CONAC_FONE_PAE_2022.pdf      |

**Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:**

- 1.- Diseñar los indicadores a partir de objetivos claros y precisos, redactados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, para asegurar la inclusión de los factores relevantes.

Con base en el objetivo del FONE y en las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se realiza el diseño del resumen narrativo de los apartados de la MIR del Anteproyecto de Presupuesto 2023, en la cual se incluyen indicadores claros debidamente alineados con los objetivos propuestos, mismos que miden el cumplimiento de cada una de las líneas establecidas, además la redacción se realiza de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque para la elaboración de los indicadores de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico se trabajó con las direcciones y STAFF del sistema educativo USET, anexo circular DPP/04/2022 y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 2.- Revisar el resumen narrativo del FONE por medio del método del diseño inverso de la matriz para la formulación de los objetivos a nivel Componente y para los objetivos de Actividades. Con la finalidad de integrar indicadores de eficiencia, calidad y economía en estos niveles de objetivos.

En el Anteproyecto 2023 a nivel componente con la finalidad de incluir los múltiples aspectos en las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se plantea un solo componente que se denomina "Comunidades Educativas de Educación Básica y Normal Fortalecidas...", además se realizó el trabajo de organización, identificación y asignación de acciones a los diversos departamentos y coordinaciones de la SEPE-USET. Debido al tiempo disponible se consideró el orden de las líneas de acción como se observan en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo cual el diseño inverso de la MIR se presentará en el ejercicio 2024, en relación con los indicadores de eficiencia, calidad y economía, se ha propuesto en el año 2023 un proceso de optimización de

### "Agenda SED Tlaxcala"

recursos humanos el cual permitirá efficientar el servicio educativo que se ofrece y estar en posibilidad de presentar indicadores que sean medibles y alcanzables como por ejemplo relación docente grupo.

---

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se elaboró oficio No. DPE/0404/2022 de la Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño justificando esta acción.

---

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

---

En el Anteproyecto 2023 a nivel componente con la finalidad de incluir los múltiples aspectos en las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se plantea un solo componente que se denomina "Comunidades Educativas de Educación Básica y Normal Fortalecidas...", además se realizó el trabajo de organización, identificación y asignación de acciones a los diversos departamentos y coordinaciones de la SEPE-USET. Debido al tiempo disponible se consideró el orden de las líneas de acción como se observan en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo cual el diseño inverso de la MIR se presentará en el ejercicio 2024, en relación con los indicadores de eficiencia, calidad y economía, se ha propuesto en el año 2023 un proceso de optimización de recursos humanos el cual permitirá efficientar el servicio educativo que se ofrece y estar en posibilidad de presentar indicadores que sean medibles y alcanzables como por ejemplo relación docente grupo.

---

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque para realizar el resumen narrativo se requiere la participación de varias áreas que integran la USET la Dirección de Planeación Educativa USET elaboró oficio No. DPE/0404/2022 dirigido a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño para justificar esta acción.

---

Oficio DPE\_\_0404\_2022 y MIR 2023 firmada.pdf

- 3.- Adecuar la redacción del objetivo a nivel del Fin a un solo objetivo según la MML. Y utilizar el método del diseño inverso de la matriz en la elaboración de los objetivos a nivel Componente y para los objetivos de Actividades.

El resumen narrativo del nivel Fin del año 2021 aborda un solo objetivo que es "Contribuir a asegurar la cobertura con inclusión y equidad" el termino inclusión es parte de la cobertura que debe tener la Educación Básica para atender a los niños que enfrentan barreras para el aprendizaje, en cuanto a la equidad la cobertura debe llegar a todos los rincones del estado y en especial a las zonas con alta marginación y zonas indígenas por lo tanto son características de la cobertura del FONE mas no objetivos en cumplimiento al artículo tercero constitucional.

---

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque en la elaboración del resumen narrativo del nivel a un solo

*"Agenda SED Tlaxcala"*

objetivo se trabajó con las direcciones y STAFF del sistema educativo USET, anexo circular DPP/04/2022 y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 4.- Adecuar el Fin a un solo objetivo según la MML. Incluir la educación normal en la población objetivo del FONE relacionada con el indicador del Propósito 4. En los indicadores de los Componentes 7, 10, 13 y 37 definir "servicio educativo". Agregar en el nombre del indicador de Actividad 41 que se trata del SISAAE. Adecuar los indicadores de las Actividades 19, 40, 54, 55, 57, 62 y 63 para que se relacionen con su objetivo de medición. En los indicadores de Actividades 42 y 47 ajustar la redacción del objetivo para que exprese el resultado que quiere lograr.

En el Anteproyecto de Presupuesto 2023 el resumen narrativo del fin hace referencia a un solo objetivo como se comentó en la respuesta 3, en cuanto a incluir la Educación la Educación Normal en la población objetivo del FONE ya esta considerada en el documento inicialmente citado haciendo referencia a 3 grupos de población objetivo del FONE niños, adolescentes y jóvenes. En cuanto a definir Servicio Educativo se refiere a las características del sector educativo las cuales tienen como objetivo mejorar el conocimiento y aptitudes de los niños, adolescentes y jóvenes, en la MIR del anteproyecto 2023 la descripción de las acciones se presenta de forma clara en el resumen narrativo de las actividades.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque para adecuar el Fin a un solo objetivo según la MML, se realizaron mesas de trabajo convocando a las diferentes áreas que integran la USET anexo anexo circular DPP/04/2022 y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 5.- Adecuar el objetivo del Fin, considerando un solo objetivo en su sintaxis, según la MML. E integrar la educación normal en la población objetivo del FONE relacionada con el indicador del Propósito 4.

En cuanto a adecuar los indicadores con su objetivo de medición, en la MIR 2023 ya se tomó en cuenta la observación, y en lo referente nombre del indicador de las actividades del anteproyecto de presupuesto 2023 está relacionado directamente con su resumen narrativo haciendo referencia a su objetivo de medición y expresa el resultado que se quiere lograr.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque en la elaboración de la MIR 2023 se adecuo el objetivo del Fin convocando a las diferentes áreas que integran la USET anexo circular DPP/04/2022 y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 6.- Los indicadores del Propósito 4, Componentes 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, y para los indicadores de las Actividades 19, 22, 25, 32, 33, 37, 40, 41, 42, 47, 54, 55, 57, 58, 62 y 63 es necesario diseñar indicadores acordes a los factores relevantes de estos objetivos.

En el resumen narrativo del fin en el anteproyecto de presupuesto 2023 se considera un solo objetivo como ya se hizo referencia en los puntos 3 y 4 considerando a niños, adolescentes y

*"Agenda SED Tlaxcala"*

jóvenes como población objetivo de la educación básica y normal.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque en la elaboración de la MIR 2023 se corrigieron los indicadores de Propósito y Actividades mencionados en la recomendación llevando a cabo mesas de trabajo con las diferentes áreas que integran la USET anexo circular DPP/04/2022 y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 7.- Agregar a la sintaxis de las variables el periodo de tiempo de medición, el cual debe corresponder al método de cálculo que se utiliza.

El periodo de tiempo de medición de las variables solo se emplea para indicadores estadísticos así como para hacer referencia a la información de CONAPO, los demás indicadores son vigentes solo para el año fiscal en cuestión, por lo que en la MIR 2023 ya esta considerada esta observación.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque en la elaboración de la MIR 2023 se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas que integran la USET anexo circular DPP/04/2022 con evidencias y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 8.- Agregar el periodo de tiempo del cálculo a las variables del método de cálculo de los indicadores de los Componentes 6, 8, 9, 11, 12 y 14, y de las Actividades del 15 al 66.

Esta observación ya está considerada en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque en la elaboración de la MIR 2023 intervinieron varias áreas que integran la USET llevando a cabo mesas de trabajo anexo circular DPP/04/2022 con evidencias y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 9.- Se recomienda publicar los informes en la web de la USET para hacerlos accesibles al público. Incorporar la información para la estimación de los indicadores que se encuentra en documentos internos, en un informe de actividades del FONE y publicarlo en el portal de la USET.

Se publica en la página de la SEPE-USET el Programa Anual Estatal (Anteproyecto de Presupuesto) así como la información estadística de la Sepe-Uset.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque para publicar esta información se trabajo con la Coordinación de Tecnología Educativa de la USET mediante oficio DPP/324/2022 y se elaboró guía para su fácil acceso.

Oficio DPP\_324\_2022 a CTE y guía.pdf

- 10.- Incorporar en un informe o informes de actividades del programa la información interna y publicarlo en el portal de la USET.

La publicación de los documentos de planeación a corto plazo así como sus avances trimestrales se

*"Agenda SED Tlaxcala"*

publican en la página de la SEPE-USET.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional debido a que para realizar la publicación de esta información se trabajo con la Coordinación de Tecnología Educativa de la USET mediante oficio No. DPP/324/2022 y se elaboró guía para su fácil acceso.

Oficio DPP\_324\_2022 a CTE y guia.pdf

- 11.- Integrar un indicador de eficiencia, por ejemplo, ¿Porcentaje del presupuesto ejercido del FONE por nivel educativo?, o ¿Porcentaje de Escuelas apoyadas por el FONE por nivel educativo?. Ya que estos indicadores son apropiados para cuantificar los recursos utilizados para cumplir el objetivo.

Se realizo la inclusion de los indicadores de eficiencia terminal y el de número de plazas financiadas por el FONE.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque en la elaboración de la MIR 2023 se incluyeron los indicadores de eficiencia terminal y el de número de plazas financiadas por el FONE llevando acabo mesas de trabajo con las diferentes áreas que integran la USET anexo circular DPP/04/2022 y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

- 12.- Adecuar la redacción de los supuestos, especificando a la autoridad educativa

La redacción de los supuestos se hizo de forma clara como se puede observar en la MIR del anteproyecto 2023.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque en la elaboración de la MIR 2023 se realizó la redacción de los supuestos de forma clara llevando acabo mesas de trabajo con las diferentes áreas que integran la USET anexo circular DPP/04/2022 y la MIR 2023.

Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf

**URL's en Página Oficial**

**Link Matriz de Indicadores para Resultados:**

[https://www.septlaxcala.gob.mx/programa\\_anual\\_evaluacion/2021/Anteproyecto%20y%20Seguimiento%20FONE%202021/ANTEPROYECTO%20FONE%202021.pdf](https://www.septlaxcala.gob.mx/programa_anual_evaluacion/2021/Anteproyecto%20y%20Seguimiento%20FONE%202021/ANTEPROYECTO%20FONE%202021.pdf)

**Link Reporte Indicadores:**

[https://www.septlaxcala.gob.mx/programa\\_anual\\_evaluacion/2021/Anteproyecto%20y%20Seguimiento%20FONE%202021/CIERRE.pdf](https://www.septlaxcala.gob.mx/programa_anual_evaluacion/2021/Anteproyecto%20y%20Seguimiento%20FONE%202021/CIERRE.pdf)

**Link Programa Anual de Evaluación:**

*"Agenda SED Tlaxcala"*

<https://septlaxcala.gob.mx/fone/PAE%202022.pdf>

**Link Evaluación:**

[https://septlaxcala.gob.mx/fone\\_2021/FondoAportaciones2021/Informe\\_FONE.pdf](https://septlaxcala.gob.mx/fone_2021/FondoAportaciones2021/Informe_FONE.pdf)

**Link CONAC:**

[https://septlaxcala.gob.mx/fone\\_2021/FondoAportaciones2021/Archivo\\_CONAC.pdf](https://septlaxcala.gob.mx/fone_2021/FondoAportaciones2021/Archivo_CONAC.pdf)

**Link Resumen:**

[https://septlaxcala.gob.mx/fone\\_2021/FondoAportaciones2021/Resumen\\_ejecutivo.pdf](https://septlaxcala.gob.mx/fone_2021/FondoAportaciones2021/Resumen_ejecutivo.pdf)

**Capacitación**

**Constancia de Curso:**

Diplomas de PBR 2022.pdf